

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2710 *Anuncio de la Oficina Española de Cambio Climático y de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la apertura del período de información pública del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.*

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 663/2009 y (CE) no 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 94/22/CE, 98/70/CE, 2009/31/CE, 2009/73/CE, 2010/31/UE, 2012/27/UE y 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2009/119/CE y (UE) 2015/652 del Consejo, y se deroga el Reglamento (UE) no 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, el gobierno de España presentó a la Comisión Europea el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el cual fue sometido a consulta pública entre el 22 de febrero y el 1 de abril de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y actuando la Oficina Española de Cambio Climático y la Dirección General de Política Energética y Minas como órgano promotor y sustantivo solidario del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, se anuncia la publicación en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (www.miteco.gob.es) del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima correspondiente al periodo 2021-2030.

Las observaciones se remitirán a la cuenta de correo electrónico Bzn-EAE-PNIEC@miteco.es habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de observaciones comienza el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOE y finalizará después de 45 días hábiles contados a partir de dicha fecha.

Madrid, 17 de enero de 2020.- La directora general de Política Energética y Minas y la directora general de la Oficina Española de Cambio Climático, Dña. María Jesús Martín Martínez y Dña. Valvanera Ulargui Aparicio.

ID: A200002868-1